



21253X

BUIN, 16 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 177 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde (S).

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Cedula de Identidad N° , Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **15 de Enero de 2024**.

2.- Nombrarse como Encargada de Recursos Humanos Subrogante a la funcionaria doña **KATHERINE VALLE CARU**, Profesional - Encargada de Remuneraciones Subrogante, por el día **15 de Enero de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/R/C/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.